



MENDOZA, **09 MAY 2019**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 9875/2019, en la que la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, propone se le asignen funciones al Mgter. Ing. Daniel Ernesto LOPEZ en la asignatura “Análisis Estructural II”;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional se desempeña en un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva – Interino, en la asignatura “Análisis Estructural I” e Investigación, cargo prorrogado por Resolución N° 371/2018-CD.

La necesidad de mantener la normal actividad académica de la asignatura “Análisis Estructural II”.

Lo informado por Dirección de Personal y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que, a partir del 01 de febrero de 2019, el Mgter. Ing. Daniel Ernesto LOPEZ (Legajo 24.877) desempeñe, con el cargo de Profesor Adjunto – Interino – Dedicación Semiexclusiva – prorrogado por Resolución N° 371/2018-CD, las siguientes funciones:

- Docencia en “Análisis Estructural I”.
- Docencia en “Análisis Estructural II”.
- Investigación en proyectos acreditados formalmente por Instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 170 / 19